



LA REFORMA
DE LO JUDICIAL

Celebro cualquier iniciativa que se oriente a devolver el prestigio, la respetabilidad y la solvencia que el **Poder Judicial** tuvo alguna vez en la vida mexicana.

Aquí han estado, mujeres y hombres brillantes: **Ignacio Vallarta** que recordamos en los libros que contienen sus sentencias trascendentes.

Crescencio Rejón estructurador del amparo, Mariano Otero, pensadores de otro siglo, interesados en la justicia, en la búsqueda para hacer derecho.

Más reciente aún, recuerdo al Maestro Fernando Castellanos Tena a quien conocí en la discusión de las exculpantes de responsabilidad por omisión. Sus aportaciones.

Jamás pensaron en maniobras para no acatar la ley, en la simulación, o las imposturas para disfrutar y abusar del estatus y del dinero.

LA HISTORIA

En México se han ensayado todos los sistemas de gobierno que se conocen:

- Monarquía, Dictadura, República Central, República Federal y en 1857, un intento de parlamentarismo, el sistema Presidencial actual con aportaciones mexicanas.
- **En lo Judicial** también han habido todos los métodos para seleccionar a los integrantes del Poder Judicial incluida la Corte Suprema.

Urge intentar un método diferente al actual y rediseñar el Sistema.

¿Por qué no?

LA HISTORIA RECIENTE:

- El crecimiento de la población obligaba a un mayor presupuesto al Poder Judicial. ¡Y se logró!
- Tener mayor presupuesto permitió crecimiento salarial, mejores instalaciones, la modernización necesaria.
- El poder Judicial Federal creció y cada año pedía más dinero, aún cuando, es normal, habían sub ejercicios.
- Yo presente una iniciativa para darle un porcentaje fijo del PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación) al Poder Judicial para darle certeza presupuestal.
- Pedir cada año más dinero del necesario implicó derrochar los excedentes anuales.
- Quienes son los responsables, de que esa sana colaboración se pervirtiera por una asociación en complicidades.

El dinero público sin rendición de cuentas motivó la descomposición.

ME APENA MUCHO DECIR QUE EL PODER JUDICIAL ABANDONÓ LA MORAL

- No devuelve el dinero no gastado.
- No le rinde cuentas de dinero público a nadie.
- Simula fideicomisos para acumular el dinero público como si fuera de su propiedad. **No es de ellos es dinero público.**
- Se rinde cuentas entre ellos mismos: el Presidente de la Corte es también el Presidente del Consejo de la Judicatura, con una mano gasta y con la otra rinde cuentas.

En donde queda el eterno debate entre el derecho y la moral.

SI LOS JEFES ABUSAN, PORQUE NO MEJOR ABUSAMOS TODOS

No se cumple la Ley que obliga a que nadie cuyo sueldo provenga de dinero público gane más que el presidente de la República:

hay más de 2,000 funcionarios que ganan más, no solo los ministros.

Disimulan cuando fomentan el nepotismo:

tribunales familiares, no por la materia que tratan sino porque todos los trabajadores son familia.

Se constituye una casta de elogios mutuos y se invita a la sociedad para negociar sus problemas en amigable componenda, tolerar los abusos en los que participan todos:

los políticos, los empresarios, los medios de comunicación y la sociedad, al fin el que no cae en el Poder Judicial, resbala.

Todos proclaman que es mejor llevarla en paz que meterse en problemas.

EL RESULTADO: Falta justicia.

A diario hay extorsiones, secuestros, cobros de piso, asaltos, agresiones en todos lados, delincuentes presos un día y libres al siguiente, empresas fantasmas, compañías factureras, licitaciones simuladas, en fin, **el dinero público es el gran botín**, más si no hay a quien rendir cuentas.

La sociedad le ha perdido el respeto a los jueces y se aleja de la llamada justicia. Hay múltiples estudios que muestran que la sociedad esta consiente del problema.

Nadie gana con el modelo sólo los que se benefician del dinero público.

VALE LA PENA INTENTAR UNA REFORMA

- **No habría una transformación si no se reforma lo Judicial.**
- Hay que sacar a los partidos del nombramiento de los integrantes del Poder Judicial.
- No hay que llevar los problemas de la polarización a los jueces.
- Los jueces le deben responder a la sociedad.
- Se debe garantizar presupuesto suficiente para una buena procuración y administración de justicia, pero se debe ser escrupuloso en la rendición de cuentas.
- Se debe enaltecer a los ministros de la Corte, como Órgano de Control de la constitucionalidad exclusivamente.
- Retirarlos de la administración y del ejercicio de la disciplina en asuntos del Poder Judicial.
- El Consejo de la Judicatura debe ser autónomo.
- La Defensoría Pública debe tener un rango mayor, ahí la iniciativa es deficiente.
- Se debe intentar un nuevo método para seleccionar a los ministros, magistrados y jueces vale la pena arriesgarse, es para restituir el lustre a una institución que por el dinero lo ha perdido.

Urge una reforma integral, acciones cosméticas han probado su ineficacia.

TRES EJEMPLOS FINALES

1
Supuse que era bueno dejar a la Corte como Órgano de Control de la Constitucionalidad, ahí propuse la separación de la presidente de la Corte y Consejo de la Judicatura, algunos diputados, compañeros míos en la legislatura, me dijeron que no lo hiciera, porque el ministro Góngora se enojaría.

2
No hay tiempo para hablar del Tribunal Electoral del Poder Judicial, donde siete peleoneros no se ponen de acuerdo por el disfrute de las canonjías, debieran desaparecerlo y volver al método de auto calificación del Poder que encarna la representación popular que ha sido sustituido por estos señores de pésimo desempeño.

3
Perdí un amparo, porque como en épocas prerrevolucionarias, nombraron a dos Magistrados exprofeso para votar en contra de mi amparo, en una discusión que duro 2 minutos, cumplieron su objetivo y háganle como quieran.

Urge una reforma del poder, lo propone mi Organización.

Saludo al presidente por proponer un primer paso.